#### **EJERCICIO 2024**

#### BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **PRESENCIAL**

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

2024.

### Cotizar de acuerdo a las especificaciones Fecha de la junta de aclaraciones: 08 DE solicitadas

**MAYO DEL 2024, A LAS 09:30 HORAS.** 

Fecha de Publicación: 06 DE MAYO DE

Fecha de presentación de propuestas Técnicas: MAYO 17 DEL 2024, A LAS 09:30 HORAS.

Económicas: MAYO 21 DEL 2024. A LAS 13:30 HORAS.

Para poder participar los proveedores deberán presentar en conteniendo toda la documentación que se indica en estas Bases.

Los licitantes con el objeto de acreditar su existencia y personalidad deberá presentar acta constitutiva de la empresa así como su última modificación, constancia de situación fiscal actualizada, con el objeto de acreditar la personalidad del representante, deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste "bajo protesta de decir verdad", que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada; para tal efecto el cual deberá ser integrado en su propuesta técnica debidamente requisitado.

En el caso que la persona legalmente facultada no pueda asistir a los actos de presentación y apertura de propuestas podrá ser representada por persona distinta, mediante carta poder simple presentada en papel membreteado de la empresa, señalando claramente el nombre de la persona a quien autoriza para actuar, entregar y recibir documentación, presentarse a nombre del proveedor en el acto de presentación y apertura de proposiciones y firma de las actas correspondientes, sin perjuicio de que, tanto la propuesta como los pedidos o contratos, que en su caso se celebren, y los demás documentos que así lo requieran, deberán ser firmados por la persona legalmente facultada para tal efecto; asimismo, deberán presentar original y copia de una identificación oficial vigente de ambas personas.

II. Considerando la complejidad del procedimiento se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día 08 de mayo del 2024, a las 09:30 horas, en: la sala de juntas de la Dirección Administrativa y Financiera del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, ubicado en la Calle Gral. Félix Ortega No. 2330, colonia centro, La Paz, B.C.S., para lo cual los proveedores deberán solicitar, con escrito dirigido a: el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable,

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, las aclaraciones que considere necesarias, a más tardar el 08 de mayo del 2024.

El funcionario que presidiera los eventos será la L.C. Cruz Elena Murillo Sandez, directora administrativa y financiera y su suplente será el LAE. Sergio Enrique Ruiz Herrera, jefe del departamento de adquisiciones.

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en dos etapas: la entrega de las propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas el 17 de mayo del 2024, a las 09:30 horas y la apertura de ofertas económicas el 21 de mayo del 2024, a las 13:30 horas, en las oficinas de: la sala de juntas de la Dirección Administrativa y Financiera del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, ubicado en la Calle Gral. Félix Ortega No. 2330, colonia centro, La Paz, B.C.S.

El funcionario que presidiera los eventos será la L.C. Cruz Elena Murillo Sandez, directora administrativa y financiera y su suplente será el LAE. Sergio Enrique Ruiz Herrera, jefe del departamento de adquisiciones.

Los proveedores deberán presentar su propuesta de la siguiente forma:

En dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. Anotar en cada sobre el número de procedimiento, el objeto del mismo, la razón social del proveedor, el nombre del representante legal y el contenido de cada uno de los sobres.

Deberá ser firmada en todas sus hojas por el representante legal de la empresa y ser presentadas en papel membreteado.

- IV. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- V. La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, como los proveedores, deberán estar redactados en idioma español.
- VI. Las proposiciones que realicen los proveedores deberán presentarse en pesos mexicanos.

Es requisito presentar la proposición de acuerdo a las especificaciones mínimas indicadas en estas bases, por lo que no se aceptarán otras opciones y/u ofertas alternativas

#### **EJERCICIO 2024**

# BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LICITACIÓN LPA-00000036-002-2024

- **VII.** Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas.
- **VIII.** Aspectos técnicos: la evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis de los siguientes aspectos:
  - Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, para cada uno de los bienes.
  - Catálogos e identificación en ellos de las partidas propuestas
  - Referencia de marca o número de catálogo
  - Periodo de garantía
  - Facilidades de mantenimiento
  - Refacciones
  - Capacitación
  - Origen de los bienes

Aspectos económicos: La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- Precio
- Plazo y lugar de entrega
- Vigencia de cotización
- Cobertura de entrega y asistencia técnica

#### Criterios de evaluación:

Serán los que aseguren a el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual se deberá observar lo siguiente:

A) La asignación será por partida completa. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

- **B)** En casos de igualdad de condiciones de dos o más propuestas que ofrezcan las mismas condiciones técnicas y económicas inclusive el precio, serán adjudicadas en forma proporcional, si la partida ampara solo una pieza, esta se declarará desierta.
- C) El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, procederá a declarar desierto el procedimiento cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables.

#### IX. Descripción de los bienes

CANTIDAD UNIDAD		UNIDAD	DESCRIPCION
	2,000	PIEZAS	MEDIDORES PARA AGUA POTABLE DE 1/2" (15 MM) DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES

Con las siguientes características (medidor para agua potable fría, de 15 mm (1/2") de diámetro, tipo velocidad chorro múltiple, transmisión magnética, registro de lectura directa, con indicador central para baios fluios, capsula visor cobre-vidrio antiempañante ip-68. carátula con seguro antifraude, con indicación mínima de 0.05 litros e indicación máxima de 99,999 m3, encapsulado hermético sellado de esfera seca orientable 359° para obtener el mejor ángulo de lectura, metrología clase b conforme a nom-012-scfi-1994 gasto de arrangue de 0.009 m3/h, gmin de 0.030 m3/h, gt de 0.120 m3/h, gp de 1.5 m3/h y gs de 3.0 m3/h. r100 conforme a iso-4064 2014 gasto de arrangue de 0.009 m3/h, g1 de 0.025 m3/h, q2 de 0.040 m3/h, q3 de 2.5 m3/h y q4 de 3.125 m3/h, presión de trabajo de 10 kg/cm2 y presión máxima de prueba de 21 kg/cm2, temperatura de operación máxima de 40 °c, capuchón de cierre inviolable y tapa cuerpo interior que evita el fácil retiro de la relojería por vandalismo, pre equipado con tecnología de pulsos no magnética con resolución de 1 litro / pulso para ser escalable a lectura electrónica a distancia, por inducción electromagnética (toque), radiofrecuencia, o instrumentación, sin cambio de registro superior. cuerpo sintético de alta resistencia con aprobación nsf-61 y longitud sin conexiones de 190 mm, roscado en los extremos g1". número de serie grabado en el cuerpo del medidor.

- X. El proveedor que resulte ganador deberá entregar los bienes objeto de este procedimiento, en las instalaciones del almacén general del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, ubicado en: calle Sinaloa sin número entre las calles Lic. Antonio Álvarez Rico y Melitón Albáñez, código postal 23079 en la ciudad de La Paz, B.C.S.
  - El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, requiere que los bienes sean entregados de la manera detallada en el anexo "entregas programadas" en un periodo comprendido dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes a partir del mes de junio al mes de diciembre del año 2024.

#### **EJERCICIO 2024**

# BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LICITACIÓN LPA-00000036-002-2024

El proveedor deberá entregar la documentación debidamente sustentada con el alta almacenaría (sello), factura, soporte de fotografías de entrega en: el departamento de adquisiciones del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, con base en los términos contractuales y en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha del alta almacenaría.

**XI.** Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, precisando como serán utilizados en la evaluación.

#### XII. Anticipo:

No se otorgarán anticipos. Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato, el (proveedor) que resulte con adjudicación deberá presentar a la firma del mismo, una garantía de cumplimiento fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, expedida por una Institución legalmente establecida, dicha garantía se presentará de acuerdo al formato que proporcionará el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.

La presentación de la fianza deberá realizarse por medio de un escrito elaborado en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal que suscriba el pedido o contrato.

El proveedor que resulte con adjudicación deberá elaborar y entregar, junto con la garantía de cumplimiento, un escrito firmado por el representante legal y en papel membreteado de la empresa que representa, donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" los siguientes términos:

- A. Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2022 y 2023 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- **B.** Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2023 en las causales de revocación a que se hace referencia en el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, para el caso de contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A, así como los

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán esta manifestación en el escrito antes referido.

Esto tiene como finalidad el dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, específicamente en lo que se refiere a la regla 2.1.14 de la "Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. Este escrito será remitido por parte del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, a la Dirección Administrativa y Financiera.

XIII. El pago será exigible a los 15 días naturales posteriores a la fecha registrada en el aviso de alta almacenaría; en el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, sí no entrega la nota de crédito respectiva.

El proveedor deberá entregar la documentación debidamente sustentada en: el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, con base en los términos contractuales y en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha del alta almacenaría; entendiéndose que si derivado de la revisión documental y con base a los términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al proveedor, suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanudará una vez satisfechos los requisitos.

#### XIV. Modelo de contrato:

Anexo contrato.

#### XV. Penas convencionales:

Se aplicará una pena del 2.5 (dos punto cinco) por ciento del importe del pedido, por cada día de atraso hasta por un importe que no podrá exceder al importe de la garantía de cumplimiento del pedido, la cual será descontada del monto facturado, cuando hubiese transcurrido el plazo señalado para la entrega de los bienes.

Para el caso de entregas parciales, la pena del 2.5 (dos punto cinco) porciento se aplicará solo al importe de los bienes pendientes por surtir, siempre que no se trate de bienes de proyecto específico en los que el retraso implique el no poder utilizar óptima y adecuadamente los bienes de que se trate.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

#### XVI. Instrucciones:

El proveedor deberá presentar su propuesta en (2) dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

El proveedor deberá presentar dentro del sobre (1) de "Aspectos Técnicos" la información indicada en los puntos marcados con un asterisco (\*). En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos la propuesta será desechada.

No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medio remotos de comunicación electrónica.

#### 1.- Sobre de Aspectos Técnicos

*	1.1	Existencia legal	Los licitantes con el objeto de acreditar su existencia y personalidad deberá presentar acta constitutiva de la empresa así como su última modificación, constancia de situación fiscal actualizada, con el objeto de acreditar la personalidad del representante, deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste "bajo protesta de decir verdad", que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada; para tal efecto el cual deberá ser integrado en su propuesta técnica debidamente requisitado.
			A) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2022 y 2023 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
			B) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2023 en las causales de revocación a que se hace referencia en el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
			Asimismo, para el caso de contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-00000036-002-2024

			declaraciones a que se refiere el apartado A, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán esta manifestación en el escrito antes referido.  Esto tiene como finalidad el dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, específicamente en lo que se refiere a la regla 2.1.14 de la "Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. Este escrito será remitido por parte del Organismo Operador
			Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, a la Dirección Administrativa y Financiera.
*	1.2	Descripción con especificaciones de los bienes propuestos	formato "A" de estas bases, son las mínimas requeridas por <u>el</u>
			Para la presentación de la propuesta técnica el proveedor preferentemente utilizará el formato "A" e incluirlo en el sobre (1) de "Aspectos Técnicos" en papel membretado y deberá estar firmado por el representante legal.
*	1.3	Unidad	Se deberá señalar la unidad de medida y presentación de los bienes ofertados, respetando lo requerido por <u>el Organismo</u> <u>Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz</u> .
*	1.4	garantía	El proveedor deberá garantizar los bienes propuestos contra, cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses, esta garantía deberá ser presentada en papel membreteado de la empresa.
*	1.5	Asistencia Técnica	El proveedor deberá proporcionar asistencia técnica sobre los bienes ofertados y sin costo para el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, para lo cual deberá proporcionar los teléfonos y horarios de atención, así como los nombres de los técnicos quienes darán dicha asistencia.

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-00000036-002-2024

*	1.6	Catálogos y/o boletines técnicos	El proveedor deberá incluir catálogos y/o boletines técnicos, en original o copias legibles, que contengan las especificaciones de la partida solicitada debidamente identificada. En caso que estos estén en el idioma del país de origen de los bienes, deberán incluir la traducción simple al español.
*	1.7	Requisitos Indispensables	El proveedor deberá presentar escrito en el que manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. El proveedor deberá presentar el pre-registro de CompraNet BCS a la convocatoria y el recibo de pago.
			Los licitantes acreditaran su existencia legal con el original del Acta que acredita su constitución, para persona moral, de nacimiento o de naturalización para el caso de persona física, así como la constancia de situación fiscal, experiencia, capacidad técnica y financiera con la presentación de la declaración anual de impuestos del ejercicio 2022, adicional al llenado del formato bajo protesta de decir verdad, que forma parte de las bases.

#### 2.-Sobre de Aspectos Económicos

El proveedor deberá presentar dentro del sobre (2) de "Aspectos Económicos" la información indicada en los puntos marcados con un asterisco (\*). En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos la propuesta será desechada.

*	2.1	especificaciones	El proveedor anotará la descripción de los bienes ofertados, incluyendo especificaciones, marca, modelo, origen y grado de integración nacional; en concordancia con lo detallado en la propuesta técnica.			
			El proveedor preferentemente utilizará el formato "B" de estas bases, en papel membreteado de la empresa y deberá estar firmado por el representante legal y ser incluido en el sobre (2) de "Aspectos Económicos ".			
*	2.2	Precios	Los precios de los bienes ofertados deberán cotizarse en moneda nacional, indicando precios unitarios y totales, los cuales deberán ser fijos hasta la aceptación de la totalidad de los bienes y no estarán sujetos a variación. No se aceptarán ofertas con precios			

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

	NO. LIGITACION LFA-000000030-002-2024						
			variables. Asimismo, los proveedores deberán reflejar en su propuesta el costo del flete, así como el descuento que estén en posibilidad de otorgar y el desglose del IVA.				
*	2.3	Condiciones de pago	El pago será exigible en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha registrada en el aviso de alta almacenaría; en el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, sí no entrega la nota de crédito respectiva.				
			El proveedor deberá entregar la documentación debidamente sustentada con el alta almacenaría (sello), factura, soporte de fotografías de entrega en: el departamento de adquisiciones del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, con base en los términos contractuales y en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha del alta almacenaría; entendiéndose que si derivado de la revisión documental y con base a los términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al proveedor, suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanudará una vez satisfechos los requisitos.				
*	2.4	Registro Federal de Contribuyentes	El proveedor deberá presentar copia de su constancia de				
*	2.5	Vigencia de los precios	Las proposiciones presentadas por los proveedores (anexo A) tendrán validez obligatoria como mínimo de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas, por lo que será requisito indicarlo.				
*	2.6	Lugar de entrega de los bienes	·				
*	2.7	Plazo de entrega de los bienes	El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, requiere que los bienes sean entregados de la manera detallada en el anexo "entregas programadas" en un periodo comprendido dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes a partir del mes de junio al mes de diciembre del año 2024.				

#### **EJERCICIO 2024**

# BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LICITACIÓN LPA-00000036-002-2024

#### XVII. Firma del contrato:

el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día que indique la convocante, en las oficinas del departamento de adquisiciones, ubicada en calle Gral. Félix Ortega número 2330 entre las calles Gral. Manuel Márquez de León y Normal Urbana, colonia centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

El O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz, informará al órgano interno de control del licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, para que sea sancionado en los términos de los artículos 76 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

#### XVIII. Modificaciones al contrato:

Se podrán modificar los contratos dentro de la vigencia del mismo, por incremento siempre que no rebase el 20 % del monto de estipulado originalmente se ajusten a lo siguiente:

- a) Que el precio de los bienes, motivo del incremento, sea igual al pactado originalmente.
- b) Que la fecha de entrega de los bienes correspondientes al incremento, que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz y el proveedor.
- c) Que el incremento sea debidamente justificado.
- d) Que se cumpla con lo estipulado en el decreto que establece las disposiciones de austeridad y racionalidad en la administración pública federal y los lineamientos específicos de dichas medidas dictadas por la secretaria de hacienda y crédito público y la secretaria de la función pública.
- e) También podrán modificarse los contratos en la disminución de bienes, que se deriven de los procesos de racionalización administrativa de este organismo.

#### XIX. Rescisión del contrato:

el O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz, podrá rescindir administrativamente él contrato en términos del artículo 65 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de baja california sur cuando:

a) El licitante ganador que incurra en atraso en la entrega de los bienes objeto del contrato.

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

- b) El licitante ganador incumpla cualquier obligación establecida en el contrato.
- c) El licitante ganador no entregue dentro del plazo establecido la garantía de cumplimiento del contrato.
- d) Si después del fallo de la licitación, se comprueba que hubo acuerdo de licitantes para elevar los precios.
- e) Cuando el incumplimiento parcial corresponda al 20% de las partidas o conceptos adjudicados, se podrá cancelar total o parcialmente dichas partidas o conceptos, o bien rescindir el contrato.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

#### XX. Terminación anticipada del contrato.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la contraloría municipal o en su caso, la contraloría del estado. en estos supuestos el O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Cuando en la entrega de los bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz, bajo su responsabilidad podrá suspender la adquisición de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados, conforme a la normatividad vigente.

**XXI.** Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta ley serán sancionados por la Contraloría con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta seiscientas cuarenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha de la infracción, o hasta el equivalente a la cantidad de mil novecientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en caso de reincidencia.

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

#### XXII. De los precios:

Los precios de los bienes ofertados deberán cotizarse en moneda nacional, indicando precios unitarios y totales, los cuales deberán ser fijos hasta la aceptación de la totalidad de los bienes y no estarán sujetos a variación. No se aceptarán ofertas con precios variables. Asimismo, los proveedores deberán reflejar en su propuesta el costo del flete, así como el descuento que estén en posibilidad de otorgar y el desglose del IVA.

- **XXIII.** Será causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de los requisitos solicitados en estas bases, así como la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás proponentes.
- **XXIV.** No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California Sur.

#### XXV. Recursos:

El origen de los recursos es propio del ejercicio 2024.

#### XXVI. Inconformidades:

Los participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de baja california sur, podrán interponer inconformidad por escrito ante el órgano interno de control del O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz o la comisaría del O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz por actos de procedimiento de la contratación que contravengan las disposiciones que rigen la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de baja california sur.

- I) La convocatoria, las bases de licitación o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado haya adquirido las bases y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia junta de aclaraciones.
  - En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones.
- Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo.

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-000000036-002-2024

III. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases o en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de baja california sur.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del contrato.

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 85 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de baja california sur, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que el órgano interno de control del O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz pueda actuar en cualquier tiempo en términos de ley.

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca el órgano interno de control del O.O.M.S.A.P.A.S. de La Paz.

Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 76 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de baja california sur.

#### XXVII. Sanciones:

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato.

Esta sanción se aplicará independientemente de cualquier otra que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

#### **XXVIII. Controversias:**

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de estas bases o de los actos que se deriven de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho, cualquier acto realizado en contravención a la misma, sometiéndose las partes en caso de conflictos judiciales, a los tribunales estatales en baja california sur, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-00000036-002-2024 Anexo 1

Plazo y Lugar de Entrega (Para el caso de consolidados con entregas programadas)					

#### **EJERCICIO 2024**

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

#### No. LICITACIÓN LPA-00000036-002-2024 Anexo C

Publico (publicado	en el Diario Oficial de la	rederacion el 30 de jur	nio de 2009)					
Nombre de la empresa								
1 Indique usted el nú	ımero de empleados que	e utiliza en su empresa.						
		Sector						
Tamaño		icación por número d						
	Industria	Comercio	Servicios					
Microempresa	0-10	0-10	0-10					
( )	( )	( )	( )					
Pequeña empresa	11-50	11-30	11-50					
(	( )	( )	( )					
Mediana empresa	51-250	31-100	51-100					
( )	( )	( )	( )					
Gran empresa	501 en adelante	101 en adelante	101 en adelante					
2 Indique usted si	sus ventas netas anuale	es fueron:						
	( ) Mer	nores a \$ 1,000,000.00						
( ) Mayores a \$ 5,000,000.00								
Firma Representante Legal								

#### **Observaciones:**

Favor de indicar con una "x" en qué situación se encuentra su empresa y presentar este anexo en el sobre de aspectos económicos.

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PAZ

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LICICTACIÓN LPA-000000036-001-2024

#### Anexo "B"

Nombre y domicilio del proveedor:	Fecha de presentación de oferta:		
Bienes a adquirir:			

Part No.	Descripción de los bienes propuestos por el proveedor	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total
01					

Subtotal Descuento Subtotal + % IVA Total

(Importe total con letra)

Nota: El proveedor deberá indicar en este documento las especificaciones de los bienes propuestos, con el precio unitario, precio total, desglosando el subtotal, % de I.V.A. y total de la oferta económica (en caso de ofrecer descuento, deberá indicar el importe y el porcentaje a que corresponde).

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PAZ

# BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LICICTACIÓN LPA-000000036-001-2024 Anexo "A"

Nombre y domicilio del proveedor:	Fecha de presentación de oferta:
Bienes a adquirir:	

Part. No.	Descripción de bienes requeridos por:	Cant.	Unidad de medida	Descripción de bienes propuestos por el proveedor	Cant.	Unidad de medida
01						

Nota: El proveedor deberá indicar en este documento las especificaciones técnicas completas de los bienes propuestos, señalando marca, modelo, presentación, origen, y grado de integración de los bienes, etc.